



Bases concursables CONVOCATORIA EXTRA-PROGRAMÁTICA PIM 2022-2023

Información General: Convocatoria para realizar una práctica profesional en Karolinska Institutet o una estadía de investigación en la Universidad de Groningen

Periodo de postulación: 25 – 01-2023 hasta el 8 – 03-2023.

Formulario de postulación: <http://u-postula.uchile.cl/63d1326acdab19002aec9709>

Dirigida a: Estudiantes de Kinesiología, Medicina, Tecnología Médica y Magíster

INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta la información y condiciones de postulación para 2 opciones de movilidad dirigida a los y las estudiantes de la Facultad de Medicina:

- ✓ Práctica profesional en Karolinska Institutet, dirigida a estudiantes de la carrera de Kinesiología de 5to año.
- ✓ Summer of Research de la Universidad de Groningen, dirigida a estudiantes de pregrado de las carreras de Kinesiología, Medicina y Tecnología Médica y estudiantes de nivel Magister de programas afines.

Para ambos casos, se describe el programa, los requisitos, modo de postulación, criterios de admisibilidad y adjudicación.

DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN KAROLINSKA INSTITUTET:

La presente convocatoria extra programática está dirigida a estudiantes de kinesiología interesados en realizar una rotación o curso práctico el segundo semestre 2023. Cada estudiante deberá leer y revisar las presentes bases atentamente antes de postular.

La postulación se realiza a través de la plataforma U-Postula subiendo los documentos solicitados de acuerdo al punto 2.1 de este documento.

De ser seleccionada/o en esta convocatoria, la/el estudiante tendrá los siguientes beneficios:

- ✓ Exención del costo de la matrícula y arancel por el período de intercambio en la universidad de destino.
- ✓ Permanencia como estudiante regular de la UChile.
- ✓ Mantención de becas y/o gratuidad en la UChile.
- ✓ Ayuda de viaje que cubre el seguro de salud y viaje.

1. Requisitos

Para postular, las/los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser estudiante regular de la carrera de Kinesiología de Facultad de Medicina de la Universidad de Chile al momento de postular y estar 5to año
- ✓ No contar con sanción ética o estar en proceso de sumario en la Universidad.
- ✓ Contar con el respaldo académico de su Escuela. Para mayor información revisar apartado 3.1- Documentos de postulación de estas bases, acuerdo académico.
- ✓ Cumplir con las condiciones y requisitos específicos de postulación de la(s) universidad(es) de destino de tu interés (nivel de inglés B2, entre otros).

2. Postulación

La postulación se realiza por vía electrónica en el enlace de U-Postula PIM cuyo acceso estará disponible a partir del miércoles 25 de enero a las 09:00 y cerrará el miércoles 8 de marzo a las 23:00 horas. Una vez en el sistema, se ingresa con la cuenta pasaporte U Chile y se deben subir los documentos de postulación, descritos a continuación.

2.1. Documentos de Postulación

Para postular al Programa de Intercambio, todo estudiante deberá presentar los siguientes documentos en formato **PDF**. Guardados de la siguiente manera **NombreApellido_Documento**. No se aceptarán documentos en otro formato, ni fotografías de los mismos:

1. **Concentración de Notas** o Historial Académico descargable de U-Campus, que incluya el promedio de notas. Este documento no requiere estampilla. Los estudiantes que se hayan cambiado de carrera deberán presentar sólo la concentración de notas de su programa de estudio actual.
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Notas.
2. **Acuerdo Académico** para reconocimiento de los créditos cursados en la universidad extranjera. Este debe estar firmado y timbrado por la Dirección de Escuela para asignaturas disciplinares y por la unidad correspondiente para asignaturas de formación común. Se debe considerar un acuerdo académico por cada universidad de destino.
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_AA
3. **Certificado de Idioma** nivel B2 requerido por la universidad de destino.
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Idioma
4. **Carta de Motivación** en idioma inglés y que no exceda las 150 palabras. Debe explicitar los motivos de su postulación al PIM, considerando la pertinencia entre el destino y los objetivos que tiene el intercambio estudiantil en su formación profesional entre otros.
Debe incluir firma, nombre, carrera de pregrado. Se sube en formato PDF como: NombreApellido_CM
5. **Carta de Recomendación** del Director de escuela, Jefe de carrera o Académico tutor.
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_CR
6. **Currículo** en formato Europass (descargar y completar el formulario, no se aceptarán formatos alternativos). Se puede incluir certificados de participación en congresos, selecciones deportivas, actividades extra programáticas.
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_CV

3. Admisibilidad de las Postulaciones

Todas las postulaciones serán sometidas a una revisión, donde se verificará si cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, según las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Las postulaciones consideradas admisibles pasarán a la etapa de evaluación, de lo contrario, serán declaradas “Fuera de Bases” y no serán evaluadas.

Criterio	Admisibilidad
Entrega su postulación en las fechas indicadas y través de UPOSTULA.	Sí /No
Los documentos de postulación están completos y en el formato correcto.	Sí /No
Cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 de estas bases.	Sí /No

4. Evaluación y selección.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases generales de postulación, serán evaluadas por un Comité Evaluador quienes calificarán los antecedentes de los postulantes de acuerdo a los criterios presentados a continuación:

Criterio	Descriptor	%
Compromiso Académico	Rendimiento académico del o la postulante, considerando el promedio ponderado, el avance curricular y participación en congresos y/ o actividades académicas.	50%
Compromiso social	Participación del o la postulante en la esfera comunitaria, considerando aspectos de liderazgo, vocación, pro actividad entre otros.	50%

El Comité de Evaluación, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la selección y adjudicación de la correspondiente convocatoria, y la nómina de todos los seleccionados para realizar el intercambio, la nómina de los postulantes no seleccionados y la nómina de los postulantes declarados fuera de bases.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el sitio web de la Dirección de Relaciones Internacionales, web de la Facultad de Medicina y serán comunicados al postulante a través de correo electrónico a partir del 10 de marzo de 2023.

5. Adjudicación

Cuando un/a estudiante se ha adjudicado un cupo para hacer un intercambio deberá completar el proceso de la Universidad de Destino para ser registrado como estudiante internacional.

NOMINACIÓN

Una vez que el estudiante haya sido seleccionado por el Programa de Intercambio Estudiantil, será nominado a la Universidad extranjera para la obtención de la respectiva carta de aceptación. La decisión final para la aceptación del estudiante recae en la Universidad extranjera, de acuerdo a los criterios académicos de cada institución.

En este punto, cada universidad posee sus propios pasos y calendarios para los procesos de nominación. Por ello, posterior a la publicación de los resultados de la presente convocatoria, se citará a una reunión virtual a todas/os las/os seleccionadas/os para informar respecto a los plazos y documentación adicional que deberán presentar durante el 2023-1.

ACEPTACIÓN

Luego de ser nominado a la universidad extranjera, cada estudiante deberá recibir una carta de aceptación. Este documento es el respaldo que asegura la admisión definitiva en la universidad de destino.

Habiendo sido aceptado por la institución extranjera, el Programa de Intercambio

Estudiantil solicitará una serie de documentos obligatorios que deberán presentar en las fechas que se informarán oportunamente:

- ✓ Certificado de salud médico y psicológico, otorgado por el SEMDA de la Universidad de Chile.
- ✓ Poder notarial amplio a un familiar para posibles trámites.
- ✓ Copia de la cédula de identidad por ambos lados.
- ✓ Copia de la visa de estudiante.
- ✓ Fechas de vuelos.

MOVILIDAD INTERNACIONAL

Una vez que se cuenta con la aceptación se puede empezar a preparar la movilidad internacional: solicitud de visa, compra de pasajes, contacto con universidad de destino, etc.

El registro de cursos, información sobre la institución, y proceso de visa será entregada por la coordinadora asignada por la institución de destino.

Las personas adjudicadas deberán continuar revisando su correo institucional y plataformas de la Facultad de Medicina.

LA REALIZACIÓN FINAL DE LA MOVILIDAD ESTARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO Y LAS EXIGENCIAS SANITARIAS NACIONALES E INTERNACIONALES AL MOMENTO DE REALIZARSE EL INTERCAMBIO.

REGRESO A LA UNIVERSIDAD

Al regreso de la estadía, la Dirección de Relaciones Internacionales hará llegar la Encuesta de Evaluación: "Programa de Intercambio Facultad de Medicina -Estudios Parciales en el Extranjero", la cual deberá completar y entregar a la Dirección en un plazo de 10 días hábiles. Además, deberá acercarse a su escuela y secretaría de estudios para gestionar la convalidación de asignaturas y reincorporación a su programa de estudios.

6. Financiamiento

Los/las estudiantes que realicen su intercambio a través del PIM estarán exentos del pago de arancel y de matrícula en la universidad de destino. Sin embargo, la obligación de pagar arancel en la U Chile se mantiene vigente, siendo obligación de la/el estudiante regularizar esta situación durante su estancia en el extranjero.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cubrirá el costo de un seguro ante todo evento por la duración de la estadía académica en el extranjero. Sin embargo, el estudiante deberá contar con la cobertura correspondiente durante todo su período en el extranjero, en caso que este exceda el periodo académico.

Respecto de gastos asociados a traslado, pasaporte, visado estudiantil, manutención y alojamiento es de responsabilidad de cada estudiante.

DE LA PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE GRONINGEN “SUMMER OF RESEARCH”:

La Universidad de Groningen abre la convocatoria para el programa “Summer of Research” para estudiantes de pregrado y magíster de la Universidad de Chile de áreas del conocimiento ad hoc.

El Programa en 2023 consta de las siguientes actividades desde el 6 de junio hasta finales de julio.

- A. **6-8 de junio** de 2023: **ISCOMS** Congreso Internacional de Estudiantes de Ciencias (Bio)Médicas, centrado en la investigación biomédica.
 - B. **12 de junio** hasta el comienzo de la escuela en julio: **Pasantía de investigación** en el departamento elegido por el estudiante (o beca de investigación internacional ISCOMS extendida)
 - C. **10 julio o** (13 de junio Medicina de trasplantes): **Escuela de verano**
- **IMPORTANTE:** no es necesario participar de las 3 actividades, se puede postular a una, dos o tres.

Las Escuelas de Verano 2023 ofertadas son:

Medicina de Trasplantes, 11-14 de junio

Salud Global, 9-19 de julio

Investigación psicodélica, del 10 al 14 de julio

Cuidado de huesos, articulaciones y tendones, 17-21 de julio

Ciencia de datos e IA en salud, 17-21 de julio

¿Qué cubre la beca?

En casos seleccionados, la Escuela de Graduados de la Universidad de Groningen cubre:

- ✓ Tarifas ISCOMS, que incluye registro y alojamiento.
- ✓ Prácticas de investigación: un bono de investigación durante tres semanas y 900 euros
- ✓ Cuotas de la Escuela de Verano, que incluye matrícula y alojamiento

Esto significa que la mayoría de los costos de la estadía de los estudiantes en Groningen estarán cubiertos. Tendrían que encontrar los medios para viajar y algo de dinero extra.

1. Requisitos

Para postular, las/los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser estudiante regular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile al momento de postular y estar cursando al menos los siguientes niveles por carrera:

Kinesiología Medicina Tecnología Médica	5 año
Programas de magíster de áreas pertinentes a las escuelas de verano	2 semestre

- ✓ No contar con sanción ética o estar en proceso de sumario en la Universidad.
- ✓ Contar con el respaldo académico de su Escuela. Para mayor información revisar apartado 3.1- Documentos de postulación de estas bases, acuerdo académico.
- ✓ Contar con nivel de inglés intermedio o B2.
- ✓ Para Participar en ISCOMS, haber enviado un resumen a ISCOMS antes del 29 de enero 2023.

2. Postulación

La postulación se realiza por vía electrónica en el enlace de U-Postula PIM cuyo acceso estará disponible a partir del miércoles 25 de enero a las 09:00 y cerrará el miércoles 8 de marzo a las 23:00 horas. Una vez en el sistema, se ingresa con la cuenta pasaporte U Chile y se deben subir los documentos de postulación, descritos a continuación.

2.1. Documentos de Postulación

1. **Concentración de Notas** o Historial Académico descargable de U-Campus, que incluya el promedio de notas. Este documento no requiere estampilla. Los estudiantes que se hayan cambiado de carrera deberán presentar sólo la concentración de notas de su programa de estudio actual.

Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Notas.

2. **Acuerdo o Compromiso Académico (según corresponda)** para reconocimiento y respaldo de las actividades realizadas en la universidad extranjera. Este debe estar firmado y timbrado por la Dirección de Escuela para asignaturas disciplinares y por la unidad correspondiente para asignaturas de formación común. Se debe considerar un acuerdo académico por cada universidad de destino.

Se sube en formato PDF como: NombreApellido_AA

3. **Certificado de Idioma** con el nivel de Inglés B2. Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Idioma

4. **Formulario internship request form- Abel Tasman Summer of Research 2023**

5. **Carta de Recomendación** del tutor de investigación UCH. Se sube en formato PDF como: NombreApellido_CR

3. Admisibilidad de las Postulaciones

Todas las postulaciones serán sometidas a una revisión, donde se verificará si cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, según las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Las postulaciones consideradas admisibles pasarán a la etapa de evaluación, de lo contrario, serán declaradas “Fuera de Bases” y no serán evaluadas.

Criterio	Admisibilidad
Entrega su postulación en las fechas indicadas y través de UPOSTULA.	Sí /No
Los documentos de postulación están completos y en el formato correcto.	Sí /No
Cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 de estas bases.	Sí /No

4. Evaluación y selección

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases generales de postulación, serán evaluadas por un Comité Evaluador quienes calificarán los antecedentes de los postulantes de acuerdo a los criterios presentados a continuación:

Criterio	Descriptor	%
Compromiso Académico	Rendimiento académico del o la postulante, considerando el promedio ponderado, el avance curricular y participación en congresos y/ o actividades académicas.	50%
Potencial de investigación	Participación del o la postulante en proyectos investigación y coherencia entre su experiencia y lo propuesto en el formulario “Internship request form”.	50%

El Comité de Evaluación, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la selección y adjudicación de la correspondiente convocatoria, y la nómina de todos los seleccionados, la nómina de los postulantes no seleccionados y la nómina de los postulantes declarados fuera de bases.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el sitio web de la Dirección de Relaciones Internacionales, web de la Facultad de Medicina y serán comunicados al postulante a través de correo electrónico a partir del 10 de marzo de 2023.

5. Adjudicación

En el caso de adjudicarse un cupo, el/la beneficiario/a deberá completar el proceso de postulación indicado por la Escuela de Graduados de la Universidad de Groningen, con el apoyo de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de Medicina, hasta el 15 de Marzo de 2023.

Formulario de postulación: <http://u-postula.uchile.cl/63d1326acdab19002aec9709>

CONSIDERACIONES FINALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Obligaciones de adjudicación

Será deber de los adjudicados:

- Mantener estado de estudiante regular en la Facultad de Medicina durante el intercambio. El estudiante deberá dirigirse a su Escuela o Secretaría de Estudios para informarse respecto a su situación académica y pago de aranceles durante el período en el extranjero.
- Cualquier gasto que demande la movilidad internacional, por lo que deben informarse de posibles becas externas u otras opciones de financiamiento propio.
- Tramitar la obtención de la visa al país de destino, en caso de que proceda.
- Participar en actividades de difusión del PIM, con el objetivo de informar sobre las oportunidades de intercambio. La Dirección los contactara para dicho efecto.
- Entregar una copia de sus seguros detallados, con un mes de anterioridad a su salida al extranjero para gestionar el Cometido de estudiante correspondiente, de lo contrario, no se gestionará el pago de este.

Convocatoria, Difusión y Plazos

La presente convocatoria estará abierta desde el miércoles 25 de enero a las 09:00 hrs. hasta el miércoles 8 de marzo a las 23:00 hrs.

La convocatoria se publicará en Novedades de U Cursos y se enviará a las escuelas y programas a los que aplica.

Interpretación de las Bases

En caso de dudas sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, el Programa de Intercambio Facultad de Medicina, se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas.

Los postulantes aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de selección y adjudicación emitida por Programa de Intercambio Estudiantil.

Los documentos oficiales de la convocatoria pasarán a formar parte integrante de estas bases y se publicarán en la sección de Relaciones Internacionales en la página web de la Facultad de Medicina: [Programa de Intercambios Facultad de Medicina](#)

Contacto

Ante cualquier duda escribe al correo electrónico: rrii.med@uchile.cl

Dirección de Relaciones Internacionales, Facultad de Medicina Universidad de Chile.